

 <p><b>CINDAP</b></p>	<p><b>UNION TEMPORAL CINDAP - CORDEP NIT 901.548.380-5</b></p>	<p>Página 1 de 8</p>	 <p><b>CORDEP</b> CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>
--	--	----------------------	--

**CONVOCATORIA CÓDIGO: 2019-2520005452**

**INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS PARA EL PROYECTO: GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN 23 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOAQUÍN Y PERIFERIA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA**

**Términos de referencia Suministro de gallinas ponedoras para proyecto 2019-2520005452**

**1. Recomendaciones iniciales: Lea cuidadosamente el contenido de este documento.**

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza a la Entidad Ejecutora Elegible (EEE) y al Comité Técnico de Implementación (CTI) a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité Técnico de Implementación (CTI) rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

**2. INVITACIÓN**

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de la propuesta y/o cotizaciones, con el fin de participar en el proceso de selección de un oferente para la compra de gallinas ponedoras con destino al **proyecto: GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN 23 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOAQUÍN Y PERIFERIA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA.**

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del acuerdo de compra, en caso de que sea seleccionado.

- 3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Realizar la compra de gallinas ponedoras, para los beneficiarios del proyecto **2019-2520005452**

**Rubro presupuesto 1.3 Semovientes**

El proveedor que sea seleccionado debe proveer un total de 22.000 aves de 16 semanas las cuales deberán ser contratadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos del proyecto a partir de tres desembolsos previstos. Se realizarán al menos cuatro contratos para la entrega de 5.500 aves en cada entrega. Cada contrato se realizará sobre la base de la disponibilidad de recursos del proyecto girados previamente por el Fondo Colombia en Paz.

## Descripción

Pollas de 16 semanas línea ponedora comercial, puede ser de cualquiera de las siguientes líneas:

BABCOCK BROWN, HY LINE BROWN, ISA BROWN

Peso promedio de 1300-1380 gramos aproximadamente y uniformidad del 90% con corte de pico.

Las aves deben contar con el esquema de vacunación completo y firmado por MV ó MVZ con tarjeta profesional vigente ante COMVEZCOL. El lote debe provenir de granja biosegura (GAB) con certificación vigente ante el ICA.

Para participar en la selección se deberá adjuntar copia del certificado expedido por ICA, se deberá autorizar al personal asignado por la Entidad Ejecutora para inspección sanitaria y de control a los lotes, así mismo se deberá prever y autorizar los exámenes y nuestros establecidos por la entidad de control sanitario (Relacionados en la Norma 3651).

## 4. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBSERVACIONES

4.1. El proponente debe presentar en cada caso las especificaciones técnicas de cada producto.

4.2. Las cantidades para comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada uno de los productos a comprar.

4.3. Los precios de las ofertas deberán incluir IVA (si este aplica) o no.

4.4. Las propuestas deben incluir sitio específico de la entrega. Este debe ser en las cabeceras veredales Referidas a continuación:

- Salón comunal el Zarzal: vereda el Zarzal
- Salón comunal las piedras: Vereda las Piedras
- Polideportivo Piagua: vereda Piagua
- Escuela la Cuchilla: vereda la Cuchilla

4.5. El costo de la propuesta debe incluir los transportes desde la granja hasta las veredas incluidas en la convocatoria.

## 5. REQUISITOS HABILITANTES

- La propuesta se debe presentar en sobre cerrados; uno que incluya los documentos legales requeridos y el segundo que incluya la oferta económica para la primera entrega de 5.500 aves.
- El proponente deberá diligenciar en **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, la cual deberá diligenciarse en su totalidad.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) de la fecha de presentación a la convocatoria; esta matrícula debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica debe cumplir con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2022, de la persona jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica corresponda con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria).

SEDE CAUCA: CALLE 3 No. 1-13 TELEFAX 8368333 E-mail: [corporacioncindap@gmail.com](mailto:corporacioncindap@gmail.com) Popayán

- Certificado antecedentes Procuraduría del representante legal y Persona jurídica
- Certificado Contraloría del representante legal y Persona jurídica
- Antecedentes judiciales del representante legal
- Medidas correctivas del representante legal
- Estados financieros (que demuestren capacidad financiera)
- Indicadores financieros requeridos: Solidez, liquidez, endeudamiento, activos equivalentes al valor de cada contrato
- Tarjeta profesional contador que firma los estados financieros
- Tarjeta profesional del Médico Veterinario/ MVZ a cargo de la producción de las aves.
- Certificación expedida por la Junta Central de Contadores de quienes firman estados financieros (no mayor a 3 meses)
- Certificados experiencia que demuestra capacidad técnica (mínimo 2 contratos similares)
- Fichas técnicas de las aves a proveer
- Certificados ICA en los casos que lo pide la norma (resolución 3651/2014) en estado vigente)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación bancaria de la cuenta del oferente registrado en el RUT.
- No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
- Especificar dentro de la oferta, la vigencia de la misma, no menor a 30 días calendario

Nota: La Entidad Ejecutora Elegible (EEE) y el Comité Técnico de Implementación (CTI) se reservan el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas quede una otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera. El oferente autoriza a la EEE, para consultar los antecedentes.

Adicional a la información el proveedor seleccionado debe suministrar el plan vacunal aplicado a las aves con firma del Médico Veterinario/MVZ con tarjeta profesional y registro de nacimiento y datos de las aves. Las ofertas económicas presentadas no deben sufrir cambios una vez sean calificadas, aquellos proveedores que por alguna razón modifiquen la propuesta económica inicial, sin previa justificación serán descartados.

## **CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Fecha de entrega de los TDR a proponentes	13 de marzo de 2023
Cierre de presentación de propuestas	Fecha: 24 de marzo de 2023 Hora: 4:00 PM. Horario recepción sobres lunes a viernes (8:00 am a 12 m – 2:00 pm a 4:00 pm Entrega de las propuestas en sobre cerrado: Calle 3 No 1-13. Popayán, barrio la Pamba – Popayán (Cauca)
Evaluaciones propuestas	Fecha: 28 de marzo de 2023
Presentación subsanaciones y anexos	Fecha: 29 de marzo de 2023
Medios de publicación para divulgación:	Correo electrónico, página web <a href="https://cindap.co/">https://cindap.co/</a> <a href="https://cordep.org.co/wp/">https://cordep.org.co/wp/</a>
Selección	Fecha 31 de marzo de 2023. El día del Comité Técnico

	de Implementación (CTI).
Selección de Propuesta y comunicación de oferente seleccionado	Según determinación tomada por el Comité Técnico de Implementación (CTI) vía Email

**Notas: En ningún caso el contratante, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea.**

La Unión temporal CINDAP-CORDEP como Entidad Ejecutora Elegible (EEE), solicita la presentación de propuestas, - **previo procedimiento de selección** para proveer gallinas ponedoras de acuerdo con base en las especificaciones técnicas descritas, en el marco del proyecto: **“generación de ingresos y alternativas de producción avícola en 23 veredas de los corregimientos de San Joaquín y periferia del municipio de el Tambo – Cauca.**

La propuesta presentada, serán analizadas y estudiadas por la Unión Temporal y el Comité Técnico de Implementación (CTI), como máximo ente decisorio de esta convocatoria y seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

- 6. EL PRECIO:** el precio ofertado por el proponente para la primera entrega, deberá mantenerse durante todo el término desde la aprobación del comité técnico y de ejecución de la entrega, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado, no habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto seleccionado y aprobado. En el caso de las siguientes entregas previa disponibilidad presupuestal se pactará un incremento del precio de las aves basados en el costo de vida y en el incremento de los costos de levante de las mismas (Presentado por el proveedor seleccionado a la entidad ejecutora elegible).

## 7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para el suministro del objeto seleccionado se notificará y se acordará con el proveedor seleccionado a partir de la firma de la aprobación del Comité Técnico. La entrega de los semovientes se realizará con fechas y cantidades establecidas en una planeación en mutuo acuerdo en los sitios señalados anteriormente en el municipio de El Tambo, Cauca.

En el costo de los semovientes a proveerse debe incluir el costo de transporte en los puntos de entrega definidos por UT CINDAP-CORDEP, en el municipio El Tambo Cauca, donde tiene lugar el proyecto; los cuales se relacionan a continuación:

PUNTO DE ENTREGA	VEREDA	CANTIDAD BENEFICIARIOS
SALÓN COMUNAL EL ZARZAL	EL ZARZAL	67
SALÓN COMUNAL LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS	56
POLIDEPORTIVO PIAGUA	PIAGUA	58

ESCUELA	LA CUCHILLA	39
---------	-------------	----

## 8. VALOR Y FORMA DE PAGO

El pago de la compra se hará en dos contados un primer desembolso equivalente al 35% del valor total, un segundo desembolso contra entrega, del equivalente del 65% de la compra bajo las siguientes condiciones:

- Acta firmada del Comité Técnico de Implementación (CTI) donde conste la selección del proveedor.
- Entrega de gallinas ponedoras mediante acta de recibido a satisfacción por parte de los beneficiarios y/o representante del grupo de productores.
- Presentación de la factura electrónica (Si está obligado)
- RUT actualizado a partir del 2022
- Certificado de cámara de comercio e identificación del representante legal no mayor a 30 días.
- Certificación de cuenta Bancaria.
- Pago de seguridad social y parafiscales.
- Los demás requisitos solicitados en los ítems anteriormente mencionados o descritos

**Nota:** El Comité Técnico de Implementación (CTI), se reserva el derecho de autorizar los pagos sujetos al cumplimiento de los compromisos contractuales y verificación de la entrega.

## 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO

### 9.1 CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente los proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.

- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

**9.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA:** Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres (3) oferentes de acuerdo con lo requerido en el Manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.
- Cuando las propuestas presentadas sobrepasen el presupuesto base.

## 10. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Son obligaciones del **oferente** ganador del proceso:

- Entregar las gallinas ponedoras de la presente convocatoria con las características y en los lugares señalados indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto establecido en los términos de referencia y dentro del plazo.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución de la obra.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- El oferente seleccionado deberá suscribir una póliza de buen manejo del anticipo ante una empresa de seguros debidamente diligenciada.

## 11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El Sobre cerrado debe contener los documentos descritos y deberán ser presentados bien sea mediante correo certificado o personalmente en la siguiente dirección: **Calle 3 No 1-13 barrio La Pamba Popayán**, en las fechas y horarios estipulados en el cronograma de la presente invitación.

No se aceptan ofertas presentadas en fechas y horas diferentes a las planteadas en el cronograma, ni propuestas, borroneos, ni enmendaduras.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **rechazo** de la propuesta.

## 12. INHABILIDADES, No serán elegibles personas:

- En primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con algún miembro de la EEE y del Comité Técnico de Implementación (CTI).

- Que hayan presentado inadecuado desempeño en proyectos anteriores.
- Que tengan vínculo laboral con la EEE

### 13. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

La evaluación de la propuesta económica se hará en reunión de Comité Técnico de Implementación (CTI) convocada para tal fin una vez se cierre el proceso de convocatoria, previa revisión de la documentación y propuestas por parte de la Entidad Ejecutora Elegible (EEE). Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan. No obstante, lo anterior, cuándo se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

#### 13.1. Evaluación técnica y económica

Revisión por parte del área que requiere hacer el acuerdo de compra, analizando las propuestas obteniendo mayor calificación tanto en el área técnica como económica, primero, aquel proponente que realice la postura más económica, equivalente igual al presupuesto, sin detrimento de la calidad, este factor tiene un valor 50, segundo el proponente que cuente con todos los parámetros de los TDR con soportes de calidad 30 puntos, tercero para lo cual se tomarán en consideración quien ofrezca un adicional a la compra como capacitación, asistencia técnica, formación, descuento sobre el valor total, entre otros; tendrá un valor adicional de 20 puntos.

Tabla Evaluación los siguientes criterios:

ÍTEM	PUNTOS
1. Proponente que realice la propuesta más económica o equivalente / igual a la del Presupuesto, sin detrimento de la calidad.	50
2. La propuesta técnica cuenta con todos los parámetros de los TDR anexando soportes como fichas técnicas, tiempo de caducidad, garantías, tiempos de entrega y lugares de entrega.	30
3. Proponente presenta un servicio adicional o valor agregado en la propuesta.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

- La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final sobre un valor total de 100 puntos, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

 <p><b>CINDAP</b></p>	<p><b>UNION TEMPORAL CINDAP - CORDEP NIT 901.548.380-5</b></p>	<p>Página 8 de 8</p>	 <p><b>CORDEP</b> CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>
--	--	----------------------	--

- Se adjudicará la compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, sea de mejor calidad, quedando claro que solo el Comité Técnico de Implementación (CTI) será quien adjudique la compra.
- Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de los productos solicitados.
- En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo al puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio del Comité Técnico de Implementación (CTI).

#### 14. NOTAS FINALES

- Una vez seleccionado el oferente, se le confirmará mediante correo electrónico y vía telefónica.
- En caso de que el proveedor elegido pudiera decida desistir, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente.
- No se permitirá la subcontratación, en caso de que el proponente realice un cambio en las condiciones, deberán ser informados y aprobados por el Comité.
- El seleccionado debe presentar póliza de buen manejo del anticipo

Cordialmente,



**ANTONIO JOSÉ VÉLEZ GARCÍA**  
Representante Legal  
**UT-CINDAP-CORDEP**